RESOLUCION DE ALCALDIA N° 022 -2020-MDJN/A

Jesús Nazareno, 27 ENE 2020

VISTO:

El Oficio Nº 009-2020/DIRESA-AYA/RSH/CSMC JESUS NAZARENO KW/YELC, de la Jefe del Centro de Salud Mental Comunitario Jesús Nazareno "Kuska Wiñarisun", solicitando el reconocimiento del personal vía acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N 27972;

Que, mediante el Oficio Nº 009-2020/DIRESA-AYA/RSH/CSMC JESUS NAZARENO KW/YELC, de fecha 20 de enero del 2020, la Jefe del Centro de Salud Mental Comunitario Jesús Nazareno "Kuska Wiñarisun", solicita se reconozca vía acto resolutivo al personal del referido Centro de Salud Mental por haber logrado la acreditación y categorización como establecimiento de salud I-3;

Que, con la Resolución Administrativa Nº 522-2019-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DESP-DSS, de fecha 30 de diciembre del 2019, el Director de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho otorga la categoría I-3 sin población asignada a la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPRESS denominada Centro de Salud Mental Comunitario Jesús Nazareno "Kuska Wiñarisun";

Consecuentemente, es de gran significación para el Gobierno Local de Jesús Nazareno expresar un saludo cordial al personal que labora en el Centro de Salud Mental Comunitario Jesús Nazareno "Kuska Wiñarisun"; como justo reconocimiento por el logro obtenido y la labor que realizan con vocación de servicio, capacidad de entrega en el cuidado integral de la salud mental de las personas, con profundo sentido humanístico y responsabilidad;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 20 , numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Expresar el reconocimiento público a la Médico de Familia **YULIANA ESPERANZA LARA CABRERA**, Jefe del Centro de Salud Mental Comunitario Jesús Nazareno "Kuska Wiñarisun", por la labor que viene realizando para el cuidado de la salud mental de las personas del distrito de Jesús Nazareno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese en acto público y con las formalidades de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQÚESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE